



**COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN  
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS**

**INVITACIÓN NO. 015 DE 2026**

En la ciudad de Medellín, a los quince (15) días de abril de 2026, siendo las 8:00 a.m. se publica el informe final de Evaluación de Ofertas de acuerdo con el cronograma establecido para la convocatoria abierta No. 015 de 2026, que tienen por objeto el siguiente:

“Prestar servicios especializados como Abogado externo, para la asesoría legal, apoyo y acompañamiento en los trámites contractuales adelantados por la Junta Regional Calificación de Invalidez de Antioquia.”.

El Comité de Contratación y Evaluación de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, se reunió para hacer la evaluación final de las propuestas presentadas por los oferentes el hasta el día 09 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

|   | <b>NOMBRE</b>             | <b>DOCUMENTOS</b>   | <b>OBSERVACIONES</b>                 |
|---|---------------------------|---|--------------------------------------|
| 1 | PAULA ANDREA TORO ÁLVAREZ | Cumple con todos los requisitos de participación y habilitantes | Continúa proceso de evaluación final |

Paso seguido el Comité de Contratación y Evaluación, procederá a hacer un análisis de la documentación aportada por la única oferente, para determinar si cumple o no con los criterios de participación y requisitos habilitantes, que para el caso específico son:

**Criterios de Evaluación:**

**a) EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL:** El proponente podrá presentar hasta (2) certificados adicionales de contratos relacionados con la experiencia de participación exigida en actividades similares al objeto del contrato, sumará mayor puntaje quien entregue los 2 certificados con la experiencia requerida y con mayor plazo de ejecución.



| PRESENTACIÓN<br>CERTIFICADOS | PUNTAJE |
|------------------------------|---------|
| 2                            | 400     |
| 1                            | 100     |

**b) EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente podrá presentar como mínimo (1) certificado de un contrato celebrado específicamente con alguna de las Juntas Regional de Calificación de Invalidez del país, con experiencia similar al objeto de la presente invitación, sumará mayor puntaje quien entregue el certificado con la experiencia requerida y con mayor plazo de ejecución.

| PRESENTACIÓN<br>CERTIFICADOS | PUNTAJE |
|------------------------------|---------|
| 1                            | 500     |

**Evaluación de Ofertas:**

Para seleccionar la oferta el CCyE evaluará con base en los siguientes factores:

| FACTORES                                 | PUNTAJE     |
|--|-------------|
| <b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL:</b> | <b>500</b>  |
| <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>            | <b>500</b>  |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>1000</b> |

Para la selección de la oferta entre las que sean recibidas, la Junta las evaluará según cronograma del proceso indicado en estos términos de referencia. Los criterios de evaluación no son subsanables.

La ÚNICA PROPUESTA RECIBIDA, fue evaluada por el Comité de Contratación Evaluación de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, obtiene el siguiente puntaje de conformidad con los requisitos de evaluación descritos anteriormente:

| NOMBRE | CRITERIO<br>EVALUADO | ANÁLISIS COMITÉ             | PUNTAJE<br>OBTENIDO |
|--------|----------------------|-----------------------------|---------------------|
| PAULA  | EXPEDIENCIA          | Aporta dos (2) certificados | 400                 |



|                           |                           |  |            |
|---------------------------|---------------------------|--|------------|
| ANDREA<br>TORO<br>ÁLVAREZ | ADICIONAL                 | de contratos adicionales   |            |
|                           | EXPERIENCIA<br>ESPECÍFICA | <b>Abogada titulada:</b> Cumple.<br><b>Especialización en derecho<br/>administrativo:</b> Cumple.<br><b>Experiencia mínima de 3<br/>años en contratación estatal:</b><br>Se acredita mediante<br>certificados laborales<br>aportados | 500        |
|                           |                           | <b>TOTAL</b>   | <b>900</b> |

### JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

De conformidad con lo anterior, se deja constancia de que se recibió una única propuesta, correspondiente a la abogada Paula Andrea Toro Álvarez, la cual fue debidamente analizada por el Comité de Contratación y Evaluación.

Una vez verificada la documentación aportada, se evidenció que la oferente cumple con la totalidad de los requisitos de participación y requisitos habilitantes exigidos en los términos de referencia, razón por la cual fue habilitada para continuar en el proceso de evaluación.

En cuanto a los criterios de evaluación establecidos, la propuesta obtuvo un puntaje total de 900 puntos sobre 1000 posibles, discriminados así:

Experiencia adicional: Aporta dos (2) certificados de contratos adicionales relacionados con el objeto contractual, obteniendo un puntaje de 400 puntos.

Experiencia específica: Acredita formación profesional como abogada, especialización en derecho administrativo y experiencia mínima de tres (3) años en contratación estatal, cumpliendo con lo exigido y obteniendo 500 puntos.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que fue la única propuesta recibida dentro del proceso de convocatoria, cumple plenamente con los requisitos habilitantes y criterios de evaluación exigidos, obtuvo un puntaje satisfactorio que demuestra idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual, el Comité de Contratación y Evaluación considera procedente recomendar la contratación de la abogada Paula Andrea Toro Álvarez, al evidenciarse que su



propuesta es favorable, cumple con las condiciones exigidas y garantiza la adecuada prestación del servicio requerido por la entidad.

Elaboran:

*Diana Vélez*

**DIANA ISABEL VÉLEZ VANEGAS**  
ROL FINANCIERO  
Comité de Contratación y Evaluación

*Laura Melissa Lopera*

**LAURA MELISSA LOPERA**  
ROL TÉCNICO  
Comité de Contratación y Evaluación

*Estefani Rico Arias*

**ESTEFANI RICO ARIAS**  
ROL JURÍDICO  
Comité de Contratación y Evaluación